

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO  
ESTADO No. 005- FEBRERO 11 DE 2022

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISION
1	2014-00001	1	NRD	GILBERTO MARTIN GOMEZ ALVAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIONY OTROS	9/02/2022	OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
2	2014-00975	1	NRD	NOHORA CECILIA MEYER PACHECO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10/02/2022	OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
3	007-2018-00347	2	NRD	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERSERVICIOS	9/02/2022	ADMITE RECURSO
4	2019-00207	1	NRD	MARLEN CHARRIS NIGRO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	9/02/2022	ADMITE RECURSO
5	2019-00518	1	NRD	CONSTANZA DONADO CORDOBA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	9/02/2022	ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES- VINCULA COMO LITISCONSORCIO NACION- MINEDUCACION-FOMAG
6	2019-00687	1	NRD	PEDRO VERGEL ORTEGA	SENA	10/02/2022	CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
7	2021-00143	1	NRD	CREDIBANCO S.A.	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	10/02/2022	ADMITE DEMANDA
8	006-2018-00060	2	NRD	GREGORIO ORTEGA TARODO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	10/02/2022	ADMITE RECURSO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00

A.M.  
  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.